

**TEXTO ÍNTEGRO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS A SOMETER A LA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024 FORMULADAS POR EL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.**

*Acuerdo que se propone*

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: *“Aprobar las Cuentas Anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, que han sido formuladas por el Consejo de Administración y que han sido verificadas por los Auditores de Cuentas de la Compañía.”*

**2. Examen y aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.**

*Acuerdo que se propone*

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: *“Aprobar la aplicación del resultado del Ejercicio 2023 que, como se desprende de las Cuentas Anuales, asciende a un resultado positivo de SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON CUATRO EUROS (7.782.940,04€), en la siguiente forma:*

- *A Reservas voluntarias: 5.968.243,83 €*
- *A Reserva de capitalización: 258.108,20€*
- *A Dividendo: 1.556.588,01€ que corresponde a 0,288 euros brutos por acción con cargo a resultados del ejercicio. El reparto de dividendos acordado se efectúa de acuerdo con lo previsto por los arts. 273 a 276 de la Ley de Sociedades de Capital. Dicho dividendo se hará efectivo con efectos del día 21 de junio de 2024; actuando como entidad agente de pagos la que designe el Consejo de Administración de la Compañía, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”) y de acuerdo con su normativa.”*

**3. Examen y aprobación del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.**

*Acuerdo que se propone*

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar el estado de información no financiera correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023”.

**4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y actuación desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.**

*Acuerdo que se propone*

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración de ALQUIBER QUALITY, S.A. en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023”.

**5. Nombramiento de Consejero.**

*Acuerdo que se propone:*

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Nombrar Consejero, por el plazo de SEIS años, a:

**D. JULIO DE SANTOS ALGAR**, de nacionalidad española, mayor de edad, viudo, con domicilio, a estos efectos, en Fuenlabrada (Madrid), calle Almendro nº 6, provisto de NIF 51863857F.”

**6. Aprobación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de Consejeros.**

*Acuerdo que se propone*

Se somete a aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar la remuneración máxima en cómputo anual del conjunto de los Consejeros de CIENTO NOVENTA MIL EUROS brutos, consistiendo el mismo en una asignación fija máxima de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL EUROS brutos, y si el Consejo lo aprobase, una retribución

*adicional en acciones de acuerdo con los límites y condiciones establecidos en los acuerdos precedentes. La determinación concreta de retribución, así como la que le corresponda a cada Consejero por las funciones y responsabilidades y su pertenencia o no a distintas Comisiones será acordada por el Consejo de Administración.”*

**7. Autorización y delegación de facultades al Consejo de Administración para formalizar, interpretar, complementar, desarrollar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.**

*Acuerdo que se propone*

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: *“En relación a los acuerdos de la presente reunión de la Junta General de Accionistas, se acuerda delegar, tan ampliamente como fuera menester, en el Presidente del Consejo de Administración y en el Secretario no consejero para que cualquier de ellos de forma solidaria e indistinta mismo, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) Interpretar, aclarar, complementar, subsanar, aplicar, cumplimentar, publicar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados en la presente Junta; (b) Comparecer ante Notarios y Registradores, Organismos públicos y privados, Autoridades y Funcionarios, Auditores de Cuentas, incluso aclarando, subsanando y rectificando, total o parcialmente, los mismos según la calificación de los Registradores, Autoridades y Funcionarios competentes, al objeto que los referidos acuerdos queden debidamente formalizados y materializados, en su caso, con la correspondiente inscripción y depósito en los Registros pertinentes; y (c) Expedir las Certificaciones, incluso aclaratorias, subsanatorias, rectificatorias o complementarias, totales o parciales, que sean precisas sobre los acuerdos anteriores, y para su debida ejecución.”*